

INFORME DE ACCIÓN POR EL OZONO



Introducción

Para permitir que los países puedan monitorear y controlar eficazmente el comercio de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO) y para impedir el comercio ilegal —que inicialmente se convirtió en un problema significativo, a mediados de los años 90—, en 1997 las Partes del Protocolo de Montreal establecieron un sistema para el otorgamiento de licencias de importación e exportación, tanto de SAO como de mezclas que contienen SAO, ya sean nuevas o usadas, recicladas o recuperadas. Si bien un Sistema de licencias en sí no es suficiente para eliminar el contrabando de las SAO, les brinda a las autoridades nacionales la posibilidad de hacer un balance de los operadores legítimos de SAO, para asignar permisos de importación y exportación entre los operadores autorizados y para eliminar cualquier comercio no autorizado (intencional o no). Tal sistema de licencias es más eficaz cuando se combina con un sistema de cupos que establece niveles permitidos de importaciones y exportaciones.

Como parte de su trabajo de brindar asistencia a los países en desarrollo para cumplir sus compromisos según el *Protocolo de Montreal sobre Sustancias que Agotan la Capa de Ozono*, en 2006 el Programa de Asistencia para el Cumplimiento (PAC) de la unidad Acción por el Ozono del PNUMA lanzó el mecanismo en línea — que anteriormente era un sistema en papel— denominado ‘Consentimiento Fundamentado Previo Informal’ (iPIC por su sigla en inglés). Esta iniciativa fue desarrollada y es mantenida por la unidad Acción por el Ozono para asistir a los países en desarrollo para gestionar mejor el comercio de las SAO que están controladas según el Protocolo; facilitar y monitorear su comercio y evitar envíos ilegales o no deseados. El iPIC es una plataforma segura y de acceso restringido de la que actualmente forman parte 127 países miembros.

**«2020 fue el año más exitoso
para el iPIC desde su inicio,
con casi 1.000 consultas para el
análisis de 40.000 toneladas»**



LOS BENEFICIOS DEL iPIC

- ✓ Rápido intercambio de información para ayudar a aclarar el estado de los envíos previstos de SAO y HFC y facilitar el comercio legal y prevenir el comercio ilegal o no deseado de SAO
- ✓ Les permite a las Partes monitorear mejor las sustancias controladas que ingresan en sus territorios y egresan de estos, asegurando que el país cumpla el Protocolo de Montreal
- ✓ El iPIC es una herramienta útil que puede usarse para reducir las discrepancias entre los datos de importación y exportación, para identificar y reducir el comercio ilegal y los casos de incumplimiento de la legislación local
- ✓ El iPIC contribuye a forjar lazos valiosos y promueve las buenas relaciones de trabajo entre el personal responsable de los países que son socios comerciales
- ✓ El iPIC ha ayudado a aclarar el estado de muchos cientos de envíos sospechosos o inciertos desde su comienzo y ha sido responsable de impedir cientos de cargamentos ilegales, no autorizados y ‘no deseados’.

Qué es el iPIC

El iPIC es un mecanismo –voluntario e informal– de intercambio de información sobre el comercio proyectado entre países, relativo a SAO, mezclas que contienen SAO, productos y equipos. Permite que los países miembros del iPIC compartan detalles de los importadores y exportadores elegibles con otros miembros de iPIC, mediante una plataforma en línea segura. Los puntos focales designados de iPIC también pueden llevar a cabo consultas simples con sus contrapartes en los países que sean socios comerciales con anterioridad al envío de SAO. Los puntos focales regionales de iPIC del PNUMA pueden brindar una asistencia y un apoyo valiosos sobre el seguimiento de consultas específicas de iPIC.

El iPIC –que inicialmente comenzó como un sistema manual y en papel, basado en su eficacia– se lanzó como una plataforma en línea en 2006. Lo mantiene la Unidad de Acción por el Ozono del PNUMA para ayudar a los países a facilitar y monitorear el comercio de SAO y evitar envíos ilegales o no deseados. El iPIC se ha convertido en una iniciativa global voluntaria utilizada por casi 130 países, que

desean fortalecer la implementación de su sistema nacional de licencias para las SAO y para los HFC. En febrero de 2020, la plataforma iPIC se rediseñó y mejoró, como respuesta a los comentarios y a las sugerencias de los usuarios habituales.

Las Partes del Protocolo de Montreal han reconocido al iPIC como una herramienta con los medios para combatir el comercio ilegal de las SAO. Por ejemplo, las Partes han alentado a países específicos a participar en el proceso del iPIC, para ayudar a superar las dificultades que tenían por ser miembros nuevos. Además, a todas las partes se las invitó a considerar su participación en el iPIC como un medio para mejorar la información acerca de su potencial de importación de sustancias controladas, con el objeto de reducir las diferencias entre los informes de importaciones y exportaciones de SAO y de ayudar a identificar el comercio ilegal o casos de incumplimiento de la legislación local.

La NUEVA plataforma de iPIC

Después de consultas con los usuarios activos del sistema en línea iPIC, en 2020 la plataforma se revisó y actualizó en forma completa para simplificar aún más su uso y para brindar información básica y sencilla a las Unidades Nacionales de Ozono, a las autoridades aduaneras, y a las que regulan el comercio, para facilitar la aprobación de los envíos de SAO y la emisión de las correspondientes licencias de importación/exportación.

El nuevo sistema en línea de iPIC les brinda a los países miembros un acceso más estandarizado y personalizado y mayor seguridad. Las principales mejoras y avances son:

- ✓ **Ahora incluye HFC y mezclas de HFC en línea con la Enmienda de Kigali**
- ✓ **La nueva plataforma iPIC es más fácil de usar y de navegar**
- ✓ **Interfaz mejorada, incluye gráficos y su operación se ha simplificado**
- ✓ **Fácil ingreso de datos**
- ✓ **Un nuevo sistema de comunicación con los socios comerciales que es seguro y de acceso restringido**
- ✓ **Acceso encriptado mediante contraseña protegida y con seguridad mejorada**
- ✓ **Exhibición de gráficos de los principales datos (individuales y globales)**
- ✓ **Todos los países pueden participar activa y eficazmente en el proceso del iPIC**
- ✓ **Se trata de un medio cada vez más eficaz para prevenir el comercio ilegal y no deseado de SAO y de HFC**

La unidad Acción por el Ozono del PNUMA alienta a todos los países que no hayan adoptado todavía el iPIC a que se registren y a que utilicen la herramienta para un eficaz monitoreo de las SAO, los HFC y otras sustancias controladas. A los países que están registrados, pero que no utilizan regularmente el sistema, se los alienta a visitar la nueva plataforma actualizada y a que vean cuán fácil es ahora participar del proceso de iPIC.

«La plataforma iPIC se ha renovado por completo»

iPIC ONLINE
OzonAction
UN ENVIRONMENT

Informal Prior Informed Consent
Compliance through Informal prior informed consent on trade of ozone depleting substances and HFCs

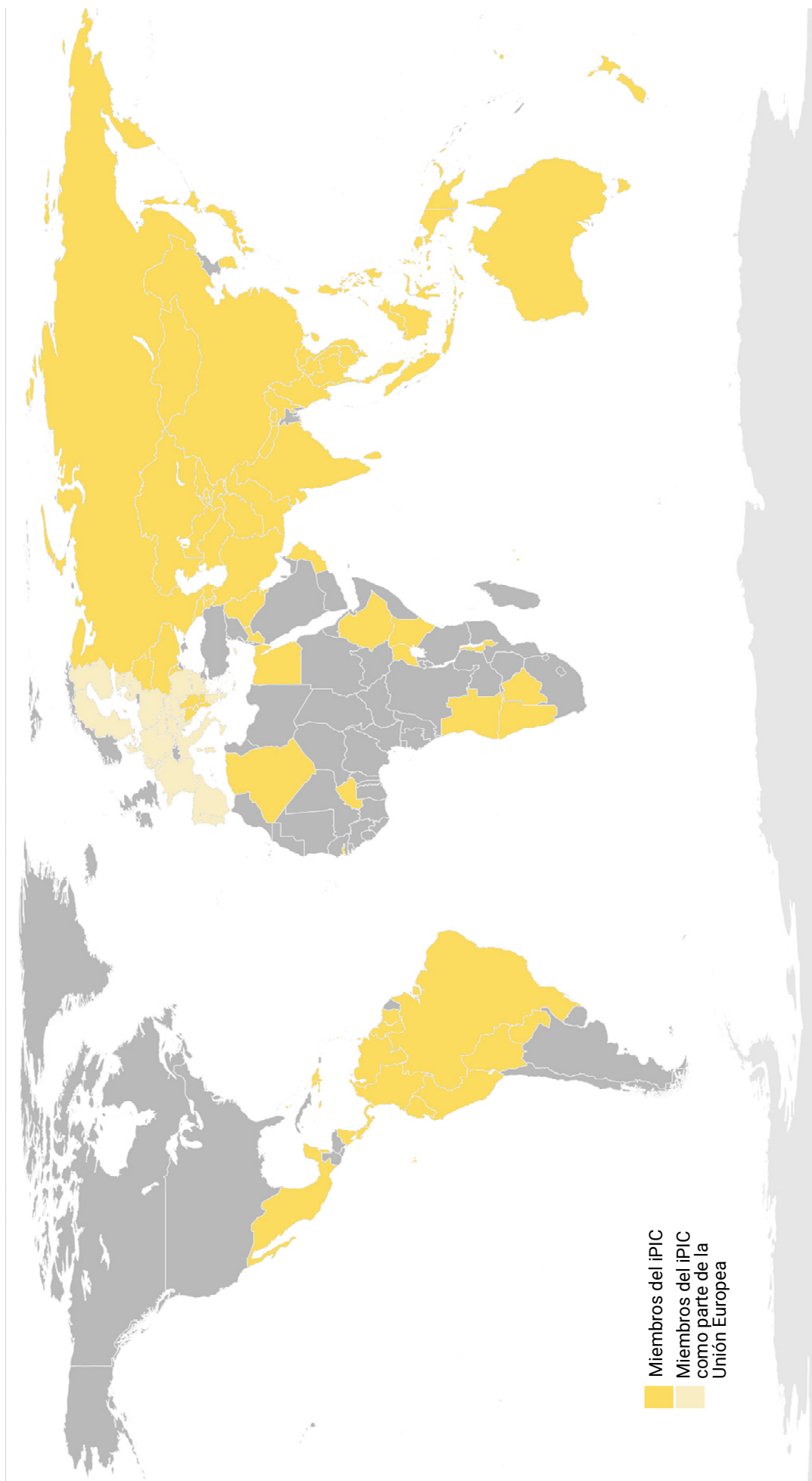
LINEP Focal Point | FAQ

How to use iPIC Online

Recent Entries

Top recent imports/exports

Países miembros del iPIC



Países miembros actuales del iPIC:

Afganistán, Albania, Angola, Antigua y Barbuda, Argelia, Armenia, Australia, Azerbaiyán, Bahamas, Barbados, Belice, Bielorrusia, Birmania, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botsuana, Brasil, Burkina Faso, Bután, Camboya, China, Colombia, Corea (República de), Costa Rica, Dominica, Ecuador, Egipto, Estado de Brunéi Darussalam, Etiopía, Federación Rusa, Filipinas, Fiyi, Gambia, Georgia, Granada, Guyana, Haití, India, Indonesia, Irak, Irán (República Islámica de), Islas Cook, Islas Feroe, Islas Marshall, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajistán, Kenia, Kirguistán, Kiribati, Kuwait, Malasia, Malawi, Maldivas, Mauricio, México, Moldavia (República de), Mongolia, Montenegro, Namibia, Nauru, Nepal, Nicaragua, Niue, Nueva Zelanda, Omán, Pakistán, Palaos, Panamá, Papúa Nueva Guinea, Paraguay, Perú, República de Macedonia, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, Samoa, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Serbia, Seychelles, Singapur, Sri Lanka, Surinam, Tailandia, Tayikistán, Timor Oriental, Tonga, Trinidad and Tobago, Turkmenistán, Tuvalu, Ucrania, Uganda, Unión Europea, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Vietnam.

Información correcta a la fecha de publicación; los países escritos en cursiva no se muestran debido a la escala del mapa.

Este no es un mapa oficial de la ONU, solo se utiliza con fines ilustrativos; los límites no están comprobados. Mapa: dominio público (Wikimedia).

El iPIC en 2020

El año 2020 fue muy importante para el iPIC. A comienzos de ese año, lanzamos la nueva plataforma actualizada y mejorada. Como resultado, comprobamos que este cambio fue muy apreciado por los usuarios. Además —y, tal vez, relacionado con esto—, está el hecho de que el año 2020 fue el más exitoso para el iPIC desde sus comienzos. En 2020, hubo 946 consultas analizadas mediante esta plataforma. Esto constituye un gran salto en cuanto a su uso. En relación con las SAO y con otras sustancias, esto representa casi 40.000 toneladas métricas analizadas mediante el iPIC. Esta cantidad es equivalente a 5.800 toneladas de PAO o a 72 millones de toneladas de CO₂ equivalente de CFC, HCFC, tetracloruro de carbono (CTC), HFC y de otras sustancias.

La proporción del comercio que se impidió mediante el mecanismo del iPIC en 2020 —que podría ser un indicador del comercio ilegal o no deseado— fue relativamente baja comparada con los años anteriores. De las 40.000 toneladas métricas analizadas, solo 1.330 toneladas métricas (o el 5%, véase la Figura 1) se registraron como rechazadas. Las cantidades que se registraron como «sin respuesta/retiradas» fueron altas: 17.700 toneladas métricas (42%). Estos números incluyen casos en los que el PNUMA no recibió una actualización de los países que comercializaban las sustancias sobre el resultado final de las consultas del iPIC. Por lo tanto, es probable que también fuera rechazada alguna proporción de estas, que se registró como «sin respuesta/retiradas».

Queda claro que en 2020, la gran mayoría de las consultas se relacionaba con los HCFC, tanto con respecto a las cantidades de consultas (véase la Figura 2) y a las cantidades de sustancias en toneladas métricas (véase la Figura 3).

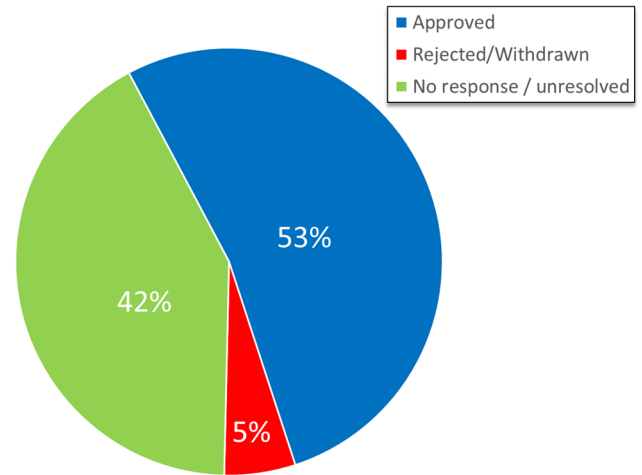


Figura 1.

Proporción de las consultas analizadas mediante el iPIC (2020)

Cuando consideramos los tonelajes del potencial de agotamiento de ozono (PAO), surge una perspectiva un poco diferente, como se ilustra en la Figura 4. Si bien el HCFC todavía representa la cantidad más alta en lo que respecta a tonelajes de SAO analizados mediante el iPIC, queda claro que se analizó una cantidad significativa de CFC y de CTC, además de cantidades pequeñas pero significativas de Halones y de bromuro de metilo (MeBr). Corresponde mencionar estas sustancias, ya que se han eliminado por completo según el *Protocolo de Montreal sobre Sustancias que Agotan la Capa de Ozono*, con la salvedad de algunas exenciones específicas.

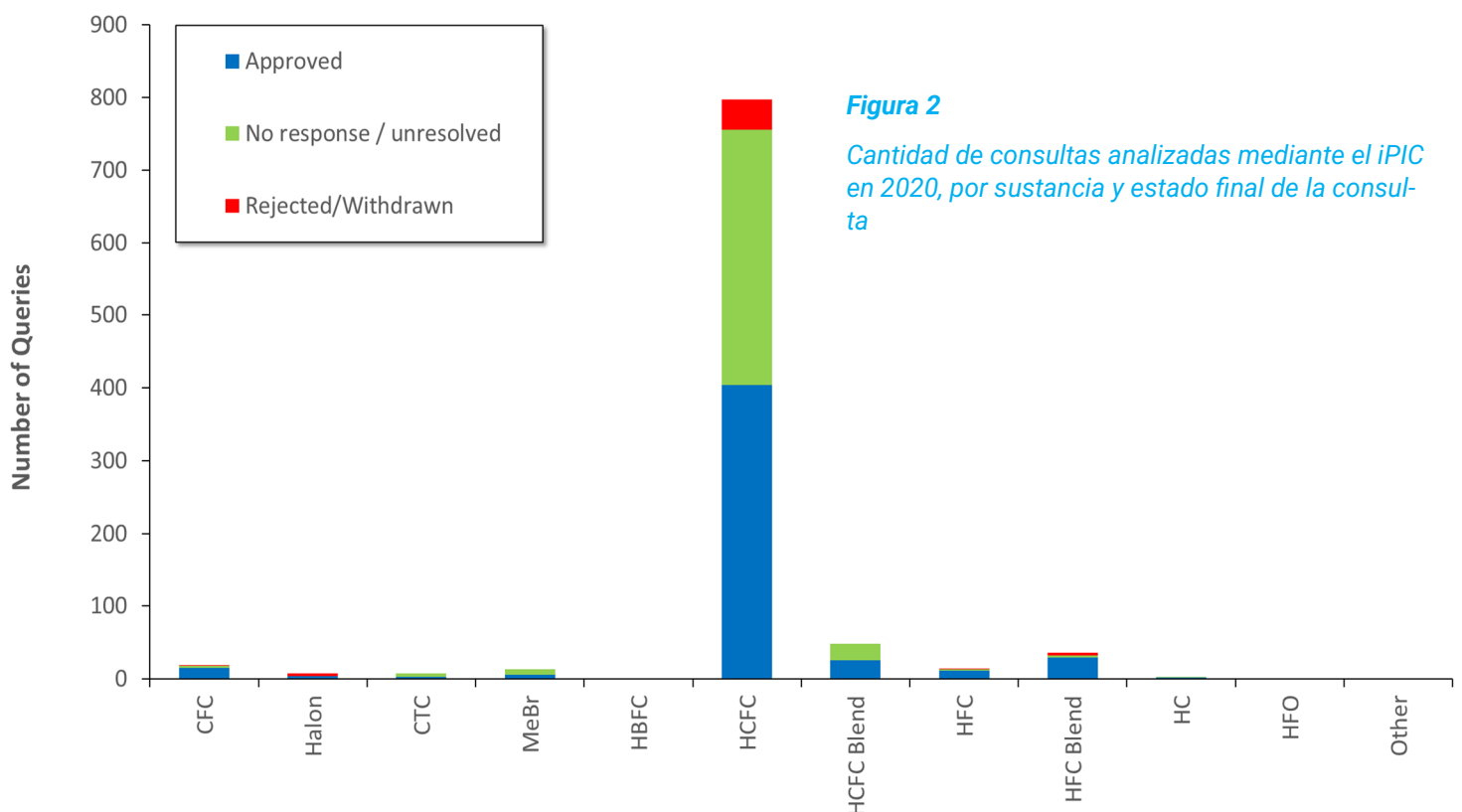


Figura 2

Cantidad de consultas analizadas mediante el iPIC en 2020, por sustancia y estado final de la consulta

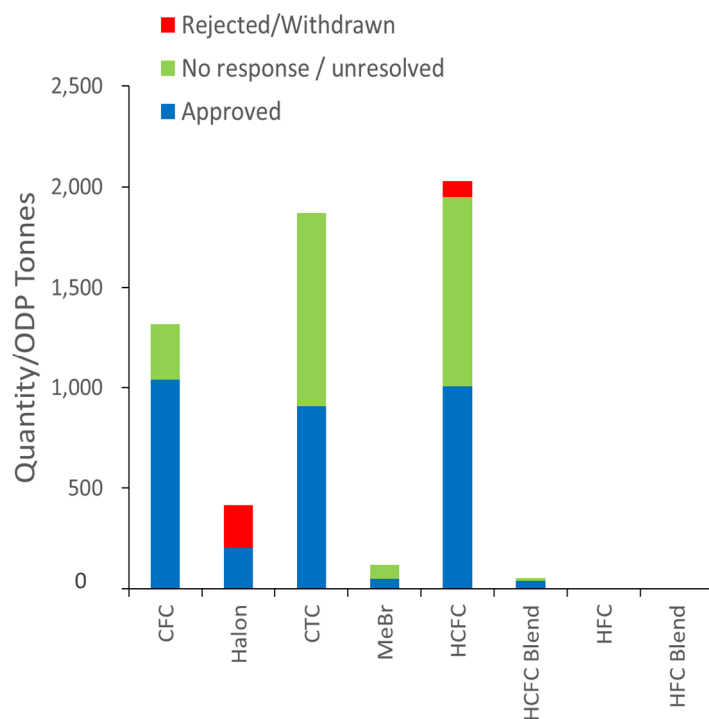
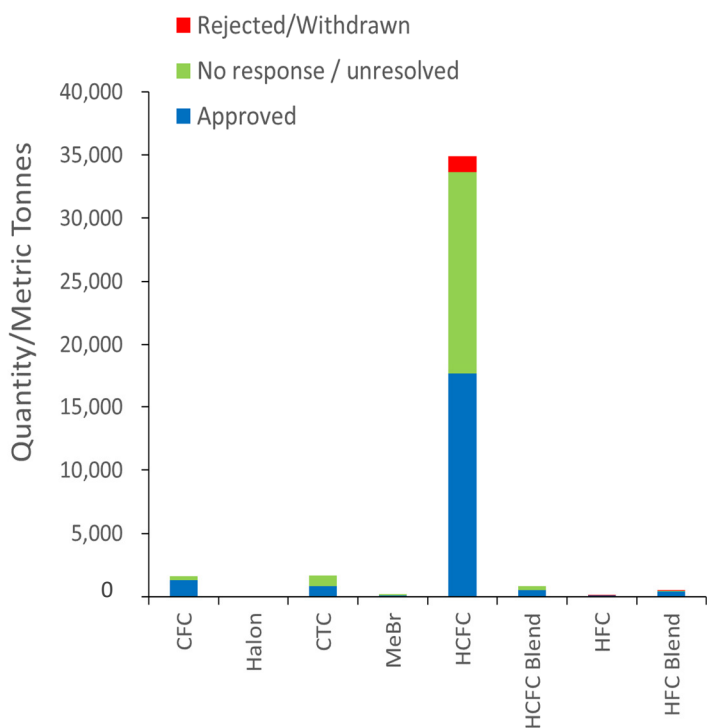


Figura 3 (izq.) Cantidades de sustancias analizadas mediante el iPIC en 2020 en toneladas métricas

Figura 4 (der.) Cantidades de sustancias analizadas mediante el iPIC en 2020 en toneladas de PAO

Las cantidades de CTC que se analizaron y que, posteriormente, se permitieron corresponden a excepciones para uso como materia prima. Se permitió la comercialización del bromuro de metilo para su envío a varios países para uso de cuarentena y preembarque, y también de algunas materias primas.

De los halones analizados, se permitieron algunos ya que eran reciclados, pero tres solicitudes se denegaron debido a que el importador no tenía la licencia correspondiente y en un caso, se intentó utilizar una licencia de importación que ya se había usado. Los CFC analizados mediante el iPIC — principalmente el CFC-113— se importaron a Europa desde Asia, según las exenciones que correspondían.

La mayor cantidad de solicitudes rechazadas para importar es la relativa a los HCFC, que comprende más de 1.000 toneladas de PAO (18.000 toneladas métricas). Varias solicitudes se rechazaron a raíz de la presentación de licencias y de permisos falsos. Una comunicación regular y estrecha entre los respectivos puntos focales de iPIC permitió que se impidieran estas actividades ilícitas y este potencial comercio ilegal de HCFC.

Un desarrollo más reciente —adoptado por algunos países miembros del iPIC— es el análisis de los hidrofluorocarburos (HFC), una opción que ahora está totalmente integrada en la plataforma actualizada del iPIC. En 2020, se analizaron mediante el iPIC 584 toneladas métricas de HFC y de HFC, contenidos en combinaciones (mezclas), que representan 1,4 millones de toneladas CO₂ equivalente.

Algunos países de la región de América Latina confirmaron el tránsito de al menos 41 toneladas de PAO (1,3 millones de toneladas de CO₂ equivalente) de HCFC, a través de las zonas de libre comercio. Cabe destacar que nunca habían ingresado oficialmente en sus territorios y siguieron su rumbo hacia sus destinos finales.

También resulta interesante señalar que los países hicieron las consultas al iPIC no solamente por grandes volúmenes de sustancias controladas, sino por cantidades muy pequeñas. Varias consultas se analizaron mediante el iPIC por cantidades que van desde 1 gramo hasta 1 kilogramo de SAO. Algunas de estas solicitudes correspondían a sustancias cuya comercialización ya no está permitida y, en consecuencia, se rechazaron.

La asistencia brindada por los puntos focales regionales del PNUMA ha demostrado ser útil para hacer un seguimiento con los socios comerciales en cuestión, para resolver casos específicos. Por ejemplo, el PNUMA hace frecuentemente seguimientos con países importadores y exportadores para aclarar si los envíos programados serían aceptables y estarían autorizados, lo cual ayuda a evitar demoras innecesarias en el comercio o en la finalización de la consulta.

El iPIC a través de los años

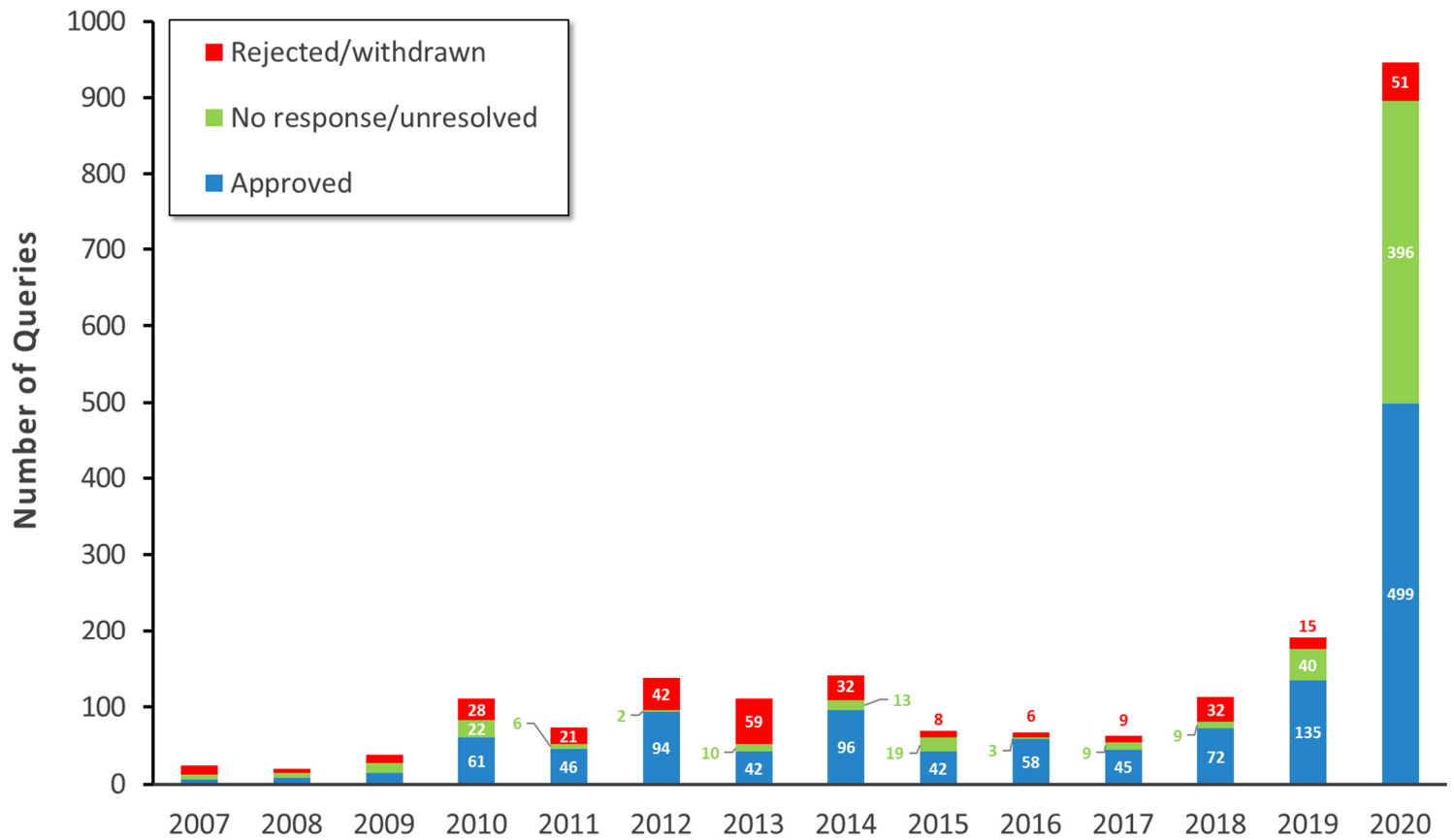


Figura 5. Resumen de la cantidad de consultas de iPIC por año desde 2007 hasta 2020

Originalmente, el mecanismo iPIC se creó en 2000, en la región de Asia-Pacífico. Desde el sistema original en papel, ha crecido con el tiempo y se convirtió en una plataforma con el lanzamiento del «iPIC en línea» en 2006, en lo que respecta a miembros y consultas por año. La Figura 5, muestra la cantidad de consultas desde 2007 hasta 2020. Antes de 2020, la cantidad de consultas por año era algo variable, pero el promedio rondaba en 100 por año. El año 2020 fue realmente muy diferente, con casi una cantidad 10 veces mayor de consultas en comparación con el promedio. La razón de este fenómeno no está todavía clara, pero la nueva plataforma mejorada y la concientización que generó el iPIC podría haber contribuido a su éxito.

La Figura 6 ilustra las cantidades analizadas mediante el iPIC en toneladas métricas. Durante los últimos 10 años, el iPIC se ha utilizado para procesar miles de consultas para analizar más de 66.000 toneladas métricas de sustancias controladas (aproximadamente 135 millones de toneladas de CO₂ equivalente). Durante este período, el mecanismo del iPIC ha

impedido que se despacharan muchos miles de toneladas de envíos no deseados o ilegales de SAO y de HFC. Las estadísticas compiladas del iPIC (y esto no incluye los muchos casos en los que el PNUMA no fue informado del resultado final de las consultas) registran que, al utilizar el mecanismo del iPIC, se impidió que se comercializaran ilegalmente más de 6.700 toneladas métricas (cerca de 11 millones de toneladas de CO₂ equivalente) de sustancias controladas.



Actualmente, el análisis de los HFC está totalmente integrado en la Plataforma actualizada del iPIC

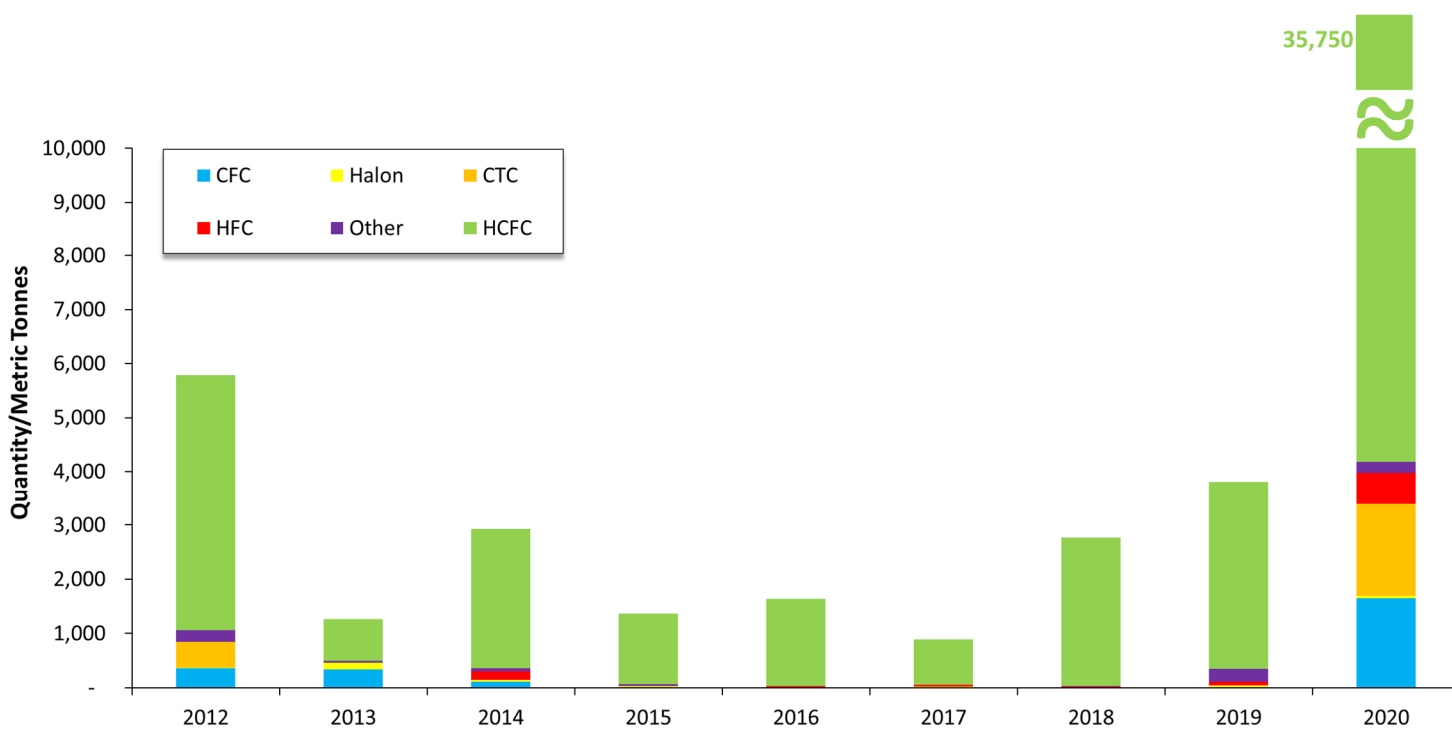


Figura 6. Resumen de la cantidad de sustancias, en toneladas métricas, eliminadas mediante las consultas del iPIC por año, desde 2007 hasta 2020. (Nota: Los datos de 2020 no se grafican a escala)

La Enmienda de Kigali al Protocolo de Montreal se acordó en 2017 y agregó al protocolo la reducción de la producción y del consumo de HFC. Si bien todavía no se exigen controles en el comercio de los países en desarrollo, estos ya están controlando los HFC y, en consecuencia, han implementado el mecanismo del iPIC. La Figura 7 ilustra las cantidades analizadas mediante el iPIC en lo que respecta a su potencial de calentamiento global (toneladas de CO₂ equivalente). Aunque en las consultas analizadas mediante el iPIC durante los 7 años pasados predominan las que corresponden a los HCFC, resulta interesante mencionar que en los últimos años mediante esta plataforma se está comenzando a analizar a los HFC en forma regular. Más recientemente, en 2020, se analizaron 584 toneladas métricas de HFC y de HFC contenidos en combinaciones (mezclas) mediante el iPIC.

Si bien otras SAO tales como los CFC, halones y CTC aparecen frecuentemente en pequeñas proporciones, en 2020 se eliminaron cantidades considerablemente grandes mediante el iPIC, como se muestra más abajo.

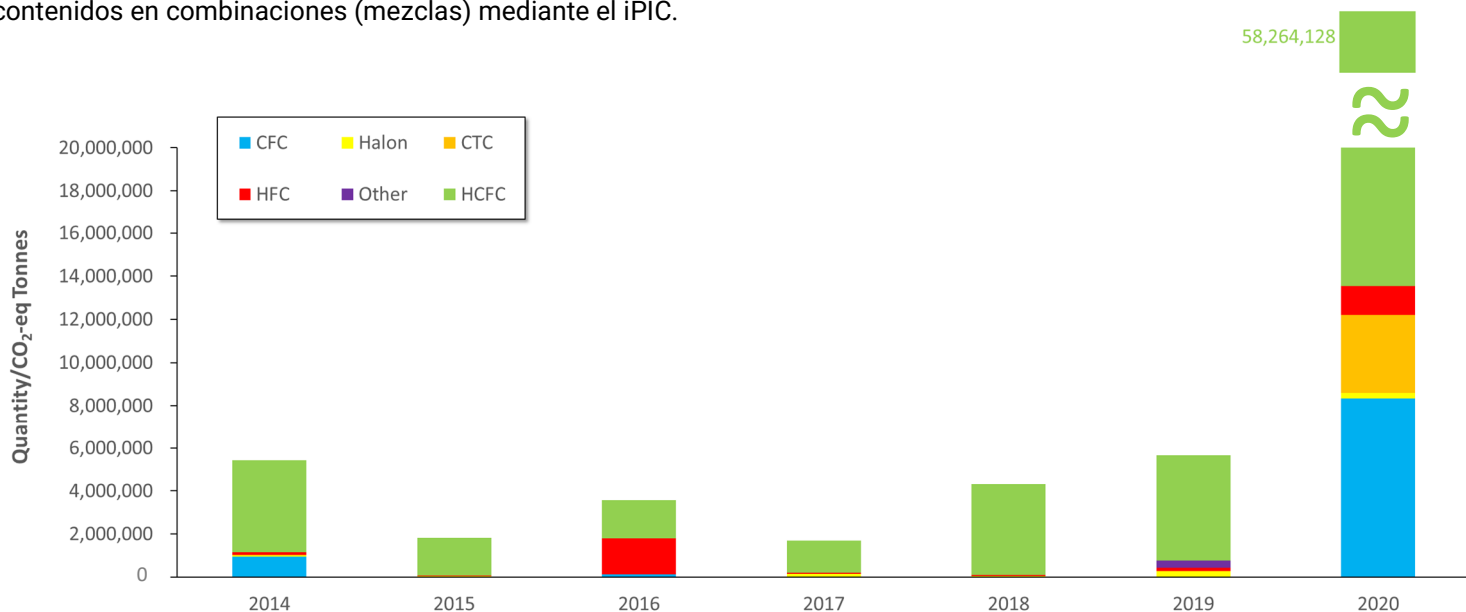


Figura 7. Resumen de la cantidad de sustancias, en toneladas de equivalente de CO₂, eliminadas mediante las consultas del iPIC por año, desde 2014 hasta 2020. (Nota: Los datos de 2020 no se grafican a escala)

Cómo participar en el iPIC

En la 24.ª Reunión de las Partes del Protocolo de Montreal, a todas las Partes se las invitó a considerar su participación en el iPIC, como medio para mejorar la información acerca de su potencial importación de sustancias controladas, con el propósito de reducir las diferencias entre los reportes de importación y exportación de SAO y de ayudar a identificar el comercio ilegal (Decisión XXIV/12).

La unidad Acción por el Ozono del PNUMA alienta a todos los países que todavía no hayan adoptado el sistema del iPIC a que se registren y utilicen la herramienta, para el monitoreo eficaz de SAO, HFC y otras sustancias controladas. Se alienta a los países que se encuentran registrados, pero que no utilizan regularmente el sistema, a que ingresen en la nueva plataforma actualizada para ver cuán fácil es ahora participar plenamente en el proceso del iPIC.

La eficacia del iPIC puede mejorarse progresivamente, en la medida en que más usuarios lo adopten y utilicen.

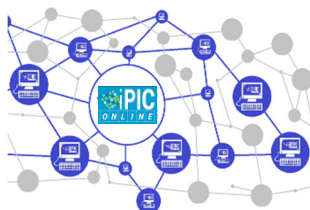
La participación en el iPIC es simple. Tras la solicitud de un país, el PNUMA inicia el proceso creando una cuenta y una página para ese país. Los puntos focales designados reciben un mensaje de notificación por correo electrónico, que contiene su información de acceso al sistema en línea del iPIC y un enlace de validación. A partir de ese momento, el país es un miembro del iPIC y, como tal, tiene acceso al sistema iPIC en línea y a toda la información correspondiente; incluso, a la información de contacto de todos los puntos focales del iPIC.

«El iPIC se ha utilizado para analizar más de 66.000 toneladas métricas de sustancias controladas»

www.ozonaction.org/ipic



Para más información



Visite la Plataforma del iPIC en línea en: www.ozonaction.org/ipic

Consulte el folleto de presentación de la nueva plataforma del iPIC:

<https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/31484/8127NewIPICflyer.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Los puntos focales regionales de iPIC del PNUMA podrán brindarle su valiosa asistencia y apoyo, para hacer un seguimiento de las consultas específicas y responder sus preguntas. Contáctese con su Coordinador regional de la unidad Acción por el Ozono del PNUMA: <https://www.unep.org/ozonaction/networks>

Contáctese con los Administradores del iPIC:

unep-ozonaction-ipic@un.org

